

Desde la Secretaría de Enseñanza Privada y Sectores Socioeducativos exigimos que el curso 2026-2027 no vuelva a estar marcado por el estancamiento de las condiciones laborales en la Enseñanza Concertada y los sectores externalizados y privatizados del sistema educativo andaluz.

Reclamamos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía avances efectivos en salarios, jornada, empleo, ratios y cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Reclamamos que el curso 2026-2027 sirva para desbloquear las mejoras laborales que las plantillas de la Enseñanza Concertada llevan años esperando. Consideramos imprescindible pasar de las declaraciones de intenciones a los acuerdos concretos y a su aplicación efectiva.

Las trabajadoras y trabajadores de los centros concertados no pueden seguir afrontando cada nuevo curso con los mismos problemas pendientes. La mejora de las condiciones laborales debe ser una prioridad, especialmente en un momento en el que las plantillas soportan una elevada carga de trabajo y nuevas exigencias profesionales.

No podemos permitir que otro curso haya comenzado con las mismas y ya históricas reivindicaciones encima de la mesa. Las plantillas necesitan soluciones, no más demoras. Es imprescindible avanzar en salarios, jornada, empleo y conciliación y que los acuerdos alcanzados se cumplan en los plazos comprometidos.

Ratios y carga de trabajo.

Entre los retos fundamentales está la mejora de las ratios y de las condiciones en las que se desarrolla la actividad educativa.

Demandamos medidas que permitan reducir la sobrecarga laboral, favoreciendo una atención educativa de mayor calidad y unas condiciones de trabajo dignas.

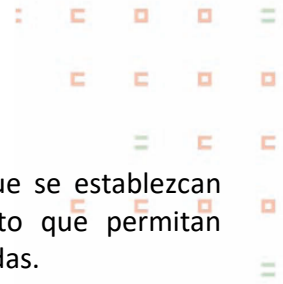
No se puede trasladar a las plantillas una mayor responsabilidad sin garantizar simultáneamente unas condiciones adecuadas para desarrollar su trabajo.

Cumplir los acuerdos alcanzados en Andalucía.

Reclamamos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que acelere el desarrollo de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Marco de Medidas de Mejora suscrito en julio de 2025, cuyas medidas todavía no se han materializado.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL PALMA GARCIA	17/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE2ZGLLZF6PXML7QAAL7XDU4Y59	PÁG. 1/4





Un acuerdo sólo tiene valor cuando se cumple. Por ello, exigimos que se establezcan calendarios claros, recursos suficientes y mecanismos de seguimiento que permitan comprobar el grado de cumplimiento de cada una de las medidas acordadas.

Advertimos de que la demora en la aplicación de los acuerdos genera frustración entre las plantillas y dificulta la construcción de un marco estable para el sector.

Afrontamos el nuevo curso con voluntad de diálogo, pero también con disposición de movilización.

Iniciamos el curso con voluntad de diálogo y negociación, pero advertimos de que la paciencia de las plantillas tiene un límite.

Consideramos que existen condiciones para alcanzar acuerdos que permitan mejorar las condiciones laborales y contribuir a la estabilidad del sector, pero para ello es necesario que todas las partes asuman sus responsabilidades.

Las y los profesionales de la Enseñanza Concertada merecen que sus reivindicaciones sean atendidas y que los compromisos adquiridos se conviertan en derechos efectivos.

Continuaremos defendiendo una Enseñanza Concertada con empleo estable, salarios dignos, jornadas adecuadas, reducción de cargas de trabajo y unas condiciones laborales acordes con la responsabilidad y profesionalidad de sus trabajadoras y trabajadores.

Especial atención a la etapa de Ed. Infantil 0-3 años

Consideramos especialmente importante abordar la situación del primer ciclo de Educación Infantil, un sector en el que las condiciones laborales y la estabilidad del empleo requieren en este momento una atención específica.

Defendemos que cualquier cambio en ratios u organización de esta etapa debe contar con una planificación adecuada y financiación suficiente, garantizando el mantenimiento y la mejora del empleo así como la viabilidad de los centros.

Reducir ratios es una medida positiva, pero no puede hacerse a costa de las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Toda mejora educativa necesita recursos y debe traducirse también en mejoras para las plantillas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL PALMA GARCIA	17/09/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE2ZGLLZF6PXML7QAAL7XDU4Y59	PÁG. 2/4	



Situación de los servicios educativos externalizados.

La Federación de enseñanza de CCOO de Andalucía denuncia la situación de precariedad que sufren el Personal Técnico de Integración Social (PTIS) y el colectivo de Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) externalizados en los centros educativos andaluces.

La movilización de esas y estos profesionales ha puesto de manifiesto el profundo malestar existente entre estas y estos profesionales, que año tras año afrontan una situación de inestabilidad laboral absolutamente injustificable, pese a desempeñar funciones estructurales e imprescindibles para el sistema educativo público andaluz.

En Andalucía, alrededor de 2000 trabajadoras sufren las consecuencias de un modelo de externalización que se traduce en desempleo durante los meses de verano, retrasos en la incorporación a los centros y recortes de jornada al inicio del curso, con la consiguiente pérdida de ingresos y de derechos laborales.

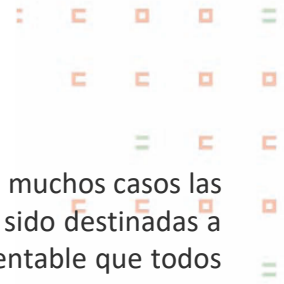
Resulta especialmente grave que estas profesionales no se incorporen a los centros educativos desde el día 1 de septiembre. Esta situación genera problemas de organización y, sobre todo, repercute en la calidad de los apoyos necesarios para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La situación de PTIS e ILSE no puede seguir siendo ignorada ni es lícito mantener un trato de personal de segunda para este colectivo esencial. El Gobierno andaluz no puede desentenderse de las condiciones laborales de estas trabajadoras amparándose en la externalización del servicio puesto que es responsable de garantizar que la atención al alumnado se preste con todas las garantías y que quienes realizan ese trabajo cuenten con unas condiciones laborales dignas.

Exigimos para este colectivo contratos estables y de continuidad durante todo el año, jornadas completas ajustadas a las necesidades reales de los centros, incorporación efectiva desde el 1 de septiembre y una revisión urgente del actual modelo de externalización y privatización.

Hablamos de derechos laborales, pero también del derecho del alumnado a recibir una atención adecuada desde el primer día de curso. No puede haber educación inclusiva mientras se mantiene en la precariedad a quienes hacen posible esa inclusión. La precariedad de estas profesionales no puede seguir formando parte de la normalidad del sistema educativo público andaluz.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL PALMA GARCIA	17/09/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE2ZGLLZF6PXML7QAAL7XDU4Y59	PÁG. 3/4	



Reclamamos una planificación adecuada de las plazas y criticamos que en muchos casos las profesionales desconozcan su destino a fecha de inicio de curso o hayan sido destinadas a un centro que no les corresponde por los errores en los listados. Es lamentable que todos los cursos ocurra lo mismo, cuando es una cuestión que puede quedar cerrada en julio y no generar la tensión que se provoca a las profesionales y a las familias, que no saben si los menores tendrán el apoyo que requieren y en qué momento.

Denunciamos la situación de incertidumbre que viven las y los profesionales de estos servicios ante la inminencia del inicio del curso escolar, una problemática que, lejos de ser puntual, se repite año tras año y que está provocando un profundo desgaste en el colectivo.

Las trabajadoras del colectivo ILSE continúan enfrentándose a un proceso de adjudicación marcado por la falta de información y por la aparición de plazas que, según trasladan las propias profesionales, no se corresponden con necesidades reales. Algunas de estas plazas habrían dejado de existir al producirse la baja del alumnado al que estaban vinculadas, mientras que las trabajadoras continúan sin disponer de una información clara y definitiva sobre sus destinos.

Esta falta de previsión tiene, además, un impacto directo sobre la conciliación de la vida laboral y familiar. Las trabajadoras tienen que organizar con antelación horarios, desplazamientos, cuidados y responsabilidades familiares, algo que resulta prácticamente imposible cuando la asignación del puesto puede cambiar de un día para otro.

La situación afecta especialmente a las trabajadoras que ocupan posiciones más bajas en las listas de adjudicación. Mientras quienes se encuentran en los primeros puestos pueden tener una mayor seguridad sobre sus posibilidades de permanecer en su localidad, otras trabajadoras pueden verse obligadas a asumir destinos muy alejados de su domicilio con apenas unos días u horas de margen.

CCOO recuerda que tanto PTIS como ILSE desempeñan una función esencial para garantizar el derecho del alumnado a una educación inclusiva y en igualdad de condiciones. Sin embargo, la situación de incertidumbre que se produce cada inicio de curso está poniendo en riesgo los derechos educativos de este alumnado y generando una gran tensión a las profesionales y a las familias, que no saben si mañana sus hijas/os tendrán el apoyo que requieren.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL PALMA GARCIA	17/09/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE2ZGLLZF6PXML7QAAL7XDU4Y59	PÁG. 4/4	